

104



SINDICATO DE TRABAJADORES  
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE ELOTA  
LA CRUZ, SINALOA

**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA**

**OFICIO: 230/2023/SITSAE**  
**ASUNTO: El que se Indica**

La Cruz, Elota, Sinaloa, 08 de Agosto 2023.

**DRA. MARIA HERMELINDA ARAMBURO ESCOBAR**  
**DIRECTORA DE SISTEMA DIF MUNICIPAL**  
**P R E S E N T E.-**

Por medio del presente y de la manera más atenta solicito a usted, el trámite correspondiente para el apoyo de Útiles Escolares de personal sindicalizado, anexando relación de trabajadores activos y jubilados, adjunto boleta o kardex como justificante y copia del Contrato Colectivo 2023, punto VIGESIMO PRIMERO siendo este un total de \$28,600.00 (Veintiocho Seiscientos Mil pesos 00/100MN), \$2,200.00 (Dos Mil doscientos, pesos) para cada trabajador activo y jubilado.

Sin más por el momento y en espera de su gran apoyo, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES"**  
**SECRETARIA DE FINANZAS.**

**LIC. MARIA DEL CARMEN VILLARREAL REYES**



## SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

**VIGESIMO:** El H. Ayuntamiento de Elota concede como día de descanso los siguientes casos:

- 10 de Mayo día de las madres de cada año, a todas las madres sindicalizadas
- Suspensión de labores, a las trabajadoras sindicalizadas con categoría de secretaria y Trabajador(a) Social, el cual se festejara el tercer viernes del mes de Agosto de cada año.

### EDUCACIÓN

**VIGESIMO PRIMERO:** El H. Ayuntamiento de Elota por conducto de Oficialía Mayor, se compromete a otorgar la cantidad de \$ 2,200.00 (Son: Dos mil Doscientos Pesos 00/100 m.n.), para todo aquel trabajador sindicalizado activo, jubilado y/o pensionado que tenga hijos estudiando, para la compra de útiles escolares.

Lo anterior, deberá solicitarse en julio de cada año, para entregarse este, el mes de agosto de cada año.

**VIGESIMO SEGUNDO:** El H. Ayuntamiento de Elota, por conducto de Oficialía Mayor de forma mensual becas, por un monto de \$1,100.00 (son: mil cien pesos 00/100 M.N.) a los trabajadores activos, jubilados y pensionados que actualmente tengan hijos estudiando una carrera profesional, en caso de tener un segundo hijo estudiando profesionalmente se le dará la segunda beca por la cantidad de \$850.00 (son: Ochocientos cincuenta pesos 00/100 m.n ), siempre y cuando los hijos dependan económicamente del trabajador y/o no estén casados y su apoyo será hasta terminar su carrera profesional.

**VIGESIMO TERCERO:** H. Ayuntamiento de Elota, por conducto de Oficialía Mayor se compromete a otorgar 10 becas para trabajadores Sindicalizados con aspiraciones a superarse profesionalmente, por la cantidad de \$ 880.00 (son: Ochocientos Ochenta Pesos 00/100 m.n.) mensuales, con el compromiso de comprobar documentación de inscripción y constancia de estudios misma, que deberá presentar al área de oficialía mayor donde se conformará el expediente, que lo acredite como estudiante acorde con el Reglamento Municipal de Becas.



SINDICATO DE TRABAJADORES  
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE ELOTA  
LA CRUZ, SINALOA

**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA**

**DIF MUNICIPAL**

UTILES ESCOLARES 2023

No.	NOMBRE	HIJO (A)
1.	KARLA SALCIDO AYON	TIRADO SALCIDO ANA SOFIA
2.	ROBERTO ZAZUETA AYALA	ZAZUETA LEON ANGEL USSIEL
3.	NAVARRO MONARREZ ANGELA	QUINTERO NAVARRO SILVESTRE IVAN
4.	ARTURO RODRIGUEZ NORIEGA	RODRIGUEZ MARTINEZ OMAR ALFREDO
5.	MARIA EVA VAZQUEZ TAPIA	ZAMORA VAZQUEZ EVA MAILEN
6.	BLANCA ESTHELA GARCIA LOYA	GARCIA LOYA MARCELO
7.	GLADIS ESTHER LOPEZ MILLAN	BOJORQUEZ LOPEZ DANIELA
8.	ZULEMA GABRIELA SANCHEZ MENDEZ	ONTIVEROS SANCHEZ JESUS ALBERTO
9.	RAQUEL SANCHEZ CARRILLO	DELGADO SANCHEZ CARLOS
10.	JORGE LUIS MANJARREZ MANCILLAS	MANJARREZ CAMPAÑA HECTOR FRANCISCO
11.	CHAVEZ SALCIDO ALEJANDRA G.	MANJARREZ CHAVEZ JESUS MATEO

JUBILADOS:

	LARES MEZA YESENIA	SALAZAR LARES OSCAR RENE
	MARIA DEL ROSARIO LEON REYES	BENITEZ LEON MADELYN